

**Política Pública de Discapacidad y Problemas de Acceso de la Población a Programas en el  
Municipio de Zipaquirá.**

Nataly Pineda Franco

Carlos Alberto Poveda Gómez

Director de Trabajo

Giovanny Ariza

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas - ECJP

Especialización en Gestión Pública

**2024**

## **Dedicatoria**

A nuestras familias, pilares fundamentales de nuestro desarrollo y crecimiento, queremos dedicar este trabajo con profundo amor y gratitud. Su apoyo incondicional, sacrificio y constante aliento nos han proporcionado la fortaleza necesaria para alcanzar nuestras metas. Gracias por creer en nosotros y por ser nuestra fuente de inspiración diaria.

A los docentes, guías y mentores incansables en nuestro camino académico, expresamos nuestro más sincero agradecimiento. Su dedicación, paciencia y pasión por la enseñanza han sido cruciales para nuestro aprendizaje y formación. Han sembrado en nosotros el amor por el conocimiento y la importancia de la educación como herramienta de transformación y superación.

Este trabajo es un testimonio de su influencia y de los valores que nos han inculcado. A ustedes, quienes han moldeado nuestras mentes y corazones, les debemos gran parte de nuestros logros y aspiraciones. Que este esfuerzo conjunto refleje el impacto positivo que han tenido en nuestras vidas y en las vidas de muchos otros.

### **Agradecimientos**

En primer lugar, queremos expresar nuestro más profundo agradecimiento a nuestras familias. Su amor incondicional, apoyo constante y comprensión han sido fundamentales para alcanzar nuestros objetivos. Han sido nuestra roca, brindándonos el aliento necesario en los momentos de dificultad y celebrando con nosotros cada logro. Gracias por estar siempre ahí, motivándonos y creyendo en nuestro potencial.

A nuestros docentes, queremos extender nuestro más sincero reconocimiento y gratitud. Su dedicación y esfuerzo diario han sido una fuente invaluable de conocimiento e inspiración. Gracias por compartir su sabiduría, por guiarnos con paciencia y por desafiar nuestras mentes a pensar críticamente. Su compromiso con nuestra educación y desarrollo personal nos ha dejado una huella imborrable.

## Resumen

Esta monografía tiene como objetivo determinar cómo se percibe y se garantiza el acceso a programas y servicios para la población en condición de discapacidad. También busca analizar de qué manera estos programas y estos servicios fortalecen el desarrollo tanto para la persona en condición de discapacidad como para el progreso local del municipio.

Por tal motivo, para el desarrollo de la monografía es fundamental investigar y evaluar aspectos relevantes como el marco legal que ampara a la población en condición de discapacidad, así como las responsabilidades de los diferentes entes territoriales, incluyendo las secretarías públicas, y como estas acciones impactan en el territorio para beneficiar esta población mejorando las condiciones de vida y garantizando el bienestar.

De esta forma se buscará validar si el municipio cuenta con una caracterización de la población en condición de discapacidad, lo que permitiría identificar entre otros; tipos de discapacidad (física, visual, auditiva, sordoceguera, intelectual, psicosocial, múltiple), datos de contacto, ubicación, si cuenta con una EPS subsidiada o contributiva, etc., o si por el contrario se debe adelantar dicho proceso, lo cual generaría una iniciativa e insumo para cualquier entidad pública que quiera implantar o trabajar en esta área. Dicha validación se llevará a cabo mediante la revisión bibliográfica, el análisis de la información institucional, y la recopilación de datos proporcionados directamente de la población referida. Además, de evaluar las estrategias y acciones implementadas para garantizar el cumplimiento de la política pública en personas en condición de discapacidad.

***Palabras Clave:*** discapacidad, inclusión, políticas públicas, participación

## Abstract

This monograph aims to determine how access to programs and services for the disabled population is perceived and guaranteed. It also seeks to analyze how these programs and services strengthen the development of both the person with a disability and the local progress of the municipality.

For this reason, for the development of the monograph it is essential to investigate and evaluate relevant aspects such as the legal framework that protects the population with disabilities, as well as the responsibilities of the different territorial entities, including public secretaries, and how these actions They impact the territory to benefit this population by improving living conditions and guaranteeing well-being.

In this way, we will seek to validate whether the municipality has a characterization of the population with disabilities, which would allow us to identify, among others; types of disability (physical, visual, hearing, deafblindness, intellectual, psychosocial, multiple), contact information, location, whether you have a subsidized or contributory EPS, etc., or if, on the contrary, said process must be carried out, which It would generate an initiative and input for any public entity that wants to implement or work in this area. Said validation will be carried out through bibliographic review, analysis of institutional information, and collection of data provided directly from the referred population. In addition, to evaluate the strategies and actions implemented to guarantee compliance with public policy for people with disabilities.

**Keywords:** disability, inclusion, teachers, public policies, coordination, participation.

**Tabla de contenido**

Introducción	9
Planteamiento del Problema	10
Justificación de la Investigación	13
Objetivos	17
Objetivo General	17
Objetivos específicos	17
Marco Conceptual y Normativo	18
Diseño Metodológico	27
Variable 1	28
Variable 2	38
Variable 3	42
Resultados	59
Conclusiones	63
Referencias bibliográficas	65

**Lista de Tablas**

<b>Tabla 1</b> Dependencia Responsable Secretaria De Salud .	41
<b>Tabla 2</b> <i>Dependencia Responsable Secretaria De Educación.....</i>	45

## Lista de Figuras

<b>Figura 1</b> <i>Personas con discapacidad de 5 años o más, según sexo y dominio geográfico (cifras en miles y porcentajes) Total nacional 2020</i>	21
<b>Figura 1</b> <i>Población con discapacidad reportada por las diferentes entidades del orden nacional, y el porcentaje a nivel nacional según el número de habitantes</i>	22
<b>Figura 2</b> <i>Caracterización global de acuerdo con tipo de discapacidad</i>	38
<b>Figura 3</b> <i>Caracterización población con discapacidad por genero</i>	39
<b>Figura 4</b> <i>Caracterización por georreferenciación</i>	39
<b>Figura 5</b> <i>Secretaria de Transporte y Movilidad</i>	49
<b>Figura 6</b> <i>Secretaria de Familia y Desarrollo Social</i>	50
<b>Figura 7</b> <i>Secretaria de Planeación</i>	51
<b>Figura 9</b> <i>Secretaria Rural y de Ambiente</i>	51
<b>Figura 10</b> <i>Secretaria de Desarrollo Económico</i>	52
<b>Figura 11</b> <i>Secretaria de Seguridad y Convivencia</i>	52
<b>Figura 12</b> <i>Secretaria de Gobierno</i>	53
<b>Figura 13</b> <i>Despacho del Alcalde-Prensa</i>	53
<b>Figura 14</b> <i>Instituto Municipal de Cultura Recreación y Deporte (IMCRDZ)</i>	54
<b>Figura 15</b> <i>Secretaria General</i>	55

## **Introducción**

En el contexto de la atención integral a las personas con discapacidad, el presente análisis se adentra en la intersección de la educación, la salud y las políticas públicas a nivel municipal. A través de un estudio exhaustivo que abarca diversas acciones y programas implementados, se examina cómo estas áreas clave se entrelazan para promover el bienestar y la inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad. Se destaca la importancia de la coordinación entre las diferentes entidades municipales, la participación activa de los docentes y la familia, así como la necesidad de sensibilización para avanzar hacia una comunidad más equitativa y accesible para todos.

## Planteamiento del Problema

Para diciembre de 2019, el registro oficial del Ministerio de Salud y Protección Social identificó y localizó un total de 1.298.738 personas con discapacidad. Esta cifra representa aproximadamente el 2,3% de la población total nacional, en Cundinamarca la cifra reportada es de 45.300 personas con discapacidad (en adelante PcD) lo que representa el 1.5% de la población, Ministerio de Salud y Protección Social (MinSalud, 2019). El reporte en el RLCPD es de 37.087 lo que significa el 81.9% de las PcD registradas.

Ahora basándonos en información más actualizada en la implementación de la política pública y el último informe de la gobernación de Cundinamarca, en la región habitan 56,033 personas con discapacidad, lo que representa el 1.88% de la población total. En Zipaquirá, este número asciende a 1,578 personas. Es importante destacar que esta cifra corresponde a la población caracterizada hasta el momento, sin embargo, es necesario tener en cuenta que existen personas con discapacidad que aún no han sido debidamente caracterizadas por las entidades pertinentes.

Para la población con discapacidad en el municipio de Zipaquirá y la corresponsabilidad de los distintos despachos del Gobierno en la planificación, desarrollo e implementación de metas a corto, mediano y largo plazo para el beneficio y fortalecimiento de la calidad de vida de este sector de la población, resulta evidente la falta de programas sociales adecuados. Evidenciando así que no se cuenta por ejemplo con escuelas deportivas inclusivas, la puesta en marcha de academias culturales adaptadas a las diversas limitaciones, y el desarrollo de programas de urbanismo que garanticen la accesibilidad a los espacios públicos en el municipio.

Acatando la legislación Ley 1287 de 2009. Por la cual se adiciona la Ley 361 de 1997. marzo 3 de 2009. D O 47280. En cumplimiento de las diferentes normas técnicas colombianas

(NTC) para este fin, incluso velar por el cumplimiento que demanda la Resolución 4956 de 2008, que ordena adoptar medidas de accesibilidad a los sistemas de transporte público masivo municipal, distrital y metropolitano de pasajeros, programas de incentivo en el sector privado y público que estimulen la contratación de personas con limitantes físicas o cognitivas, entre otros.

Al examinar las páginas oficiales del municipio de Zipaquirá, se observa una participación limitada de la ciudadanía en los programas culturales, recreativos y sociales ofrecidos. Esta falta de participación es especialmente notable al considerar la cantidad significativa de personas con discapacidad en Zipaquirá, que asciende a 1,578 según datos proporcionados por la Secretaría de Salud del municipio. Desde una perspectiva del modelo social de la discapacidad, esta situación cobra relevancia al identificar las barreras sociales y estructurales que obstaculizan la plena integración de las personas con discapacidad en la vida comunitaria.

La escasez de oportunidades de participación en programas inclusivos en Zipaquirá contrasta con las ofertas disponibles en municipios vecinos, como Chía y Cajicá. En estos lugares, no solo se promueven programas deportivos inclusivos, sino que también se proporcionan recursos económicos para cubrir gastos de transporte, alojamiento y alimentación para los residentes de Zipaquirá interesados en participar en estas actividades.

Esta disparidad evidencia la importancia de abordar las barreras sociales y estructurales que limitan la participación plena de las personas con discapacidad en la vida comunitaria de Zipaquirá. Es necesario implementar políticas y programas inclusivos que promuevan la igualdad de oportunidades y garanticen el acceso equitativo a las actividades culturales, recreativas y sociales para todas las personas, independientemente de su condición.

En Zipaquirá al contar con políticas y programas limitados que velen por el mejoramiento de la calidad de vida de las personas en condición de discapacidad, las oportunidades de trabajo son limitadas, por eso, es en este momento donde nos planteamos la siguiente pregunta **¿Cómo se pueden fortalecer los programas implementados por cada Secretaría e institución descentralizada en el municipio de Zipaquirá, para mejorar la atención a la población con discapacidad y asegurar su inclusión plena en la sociedad?** Con relación a la anterior pregunta generaremos los objetivos de esta monografía y plantearemos una descripción más detallada de todo lo que se adelanta en el municipio de Zipaquirá para la población en condición de discapacidad.

### **Justificación**

La Constitución Política de Colombia. (Const) Art. 47 6 de julio de 1991. (Colombia) establece que el Estado debe llevar a cabo una política de integración social para las personas con discapacidad. En línea con esto, a nivel nacional se promulgó la Ley 1145 de 2007. Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones. 10 de julio de 2007. D. O. N° 46685 que estableció el Sistema Nacional de Discapacidad (SND), definido como el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permiten la implementación de los principios generales relacionados con la discapacidad.

La Ley Estatutaria 1618 de 2013. Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. 27 de febrero de 2013. D.O. N°. 48717 en Colombia representa un hito importante en la protección y promoción de los derechos de las personas con discapacidad. Esta legislación establece disposiciones para garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la inclusión social de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida. Entre sus principales aspectos, la ley promueve la accesibilidad en distintos niveles, la educación inclusiva, el empleo digno y la atención integral de las personas con discapacidad. Además, reconoce a estas personas como sujetos de derechos y establece medidas para eliminar barreras que puedan limitar su participación plena en la sociedad.

A nivel departamental, Cundinamarca ha desarrollado la Política Pública Departamental Para La Inclusión Social De Las Personas Con Discapacidad "Con Inclusión Construimos Paz". Esta política tiene como objetivo garantizar el pleno disfrute de los derechos de las personas con discapacidad, así como de sus familias y cuidadores, mediante la ejecución de acciones

integrales que abarcan aspectos como el diseño universal, ajustes razonables, comunicación, lenguaje, no discriminación, accesibilidad, rehabilitación, desarrollo de capacidades, participación y fortalecimiento institucional. Todo ello con el fin de promover su desarrollo integral, su inclusión social, la igualdad de oportunidades y la mejora de su calidad de vida, reconociéndolos como sujetos de derecho y actores fundamentales en la construcción de la paz.

A nivel municipal, se establecen políticas públicas y lineamientos específicos dirigidos a las personas con discapacidad. En el caso de Zipaquirá, se implementa la política pública de discapacidad a través del documento "Zipaquirá Inclusiva Con Equidad, Dignidad E Igualdad 2015-2025". Este documento detalla los lineamientos de la política en áreas clave como la educación inclusiva, la salud inclusiva, el trabajo y el empleo inclusivo, la ciudadanía y la justicia inclusiva, la movilidad inclusiva, la vivienda y las TIC inclusivas, la comunidad y la sociedad inclusivas, así como el deporte, la recreación y la cultura inclusivas.

El artículo décimo de esta política municipal establece el objetivo de generar y promover procesos de gestión pública eficientes, efectivos, articulados y transparentes, que se traduzcan en el diseño e implementación de planes y programas dirigidos a las personas con discapacidad a nivel municipal. En este sentido, cada secretaría centralizada y las instituciones descentralizadas deben incluir a esta población en sus planes de desarrollo, asignando metas y recursos necesarios para llevar a cabo acciones en beneficio de esta comunidad.

En el ámbito de los programas ofrecidos por el municipio durante el año 2023, específicamente en lo referente a iniciativas dirigidas a personas con discapacidad, se evidencia una carencia de atención significativa. Por ejemplo, el municipio únicamente dispone de un programa cultural para personas con discapacidad, a pesar de que la población en esta condición alcanza alrededor de 1600 individuos. Esta escasa cobertura conduce a que muchos de estos

ciudadanos deban desplazarse hacia otros municipios en busca de satisfacer sus necesidades. Este escenario resulta emocionalmente en las familias que dedican enormes esfuerzos al cuidado de sus miembros con discapacidad. Por consiguiente, resulta de vital importancia investigar qué entidades municipales son responsables de proporcionar servicios y programas destinados a mejorar la calidad de vida tanto de las personas con discapacidad como de sus cuidadores.

Es fundamental llevar a cabo una comparación exhaustiva entre las actividades ejecutadas por cada dependencia municipal y la política pública nacional de discapacidad, con el propósito de evaluar si se está cumpliendo con dicha política en el municipio de Zipaquirá. Si se garantiza la implementación de herramientas que fortalezcan todos los programas orientados a brindar oportunidades a las personas con discapacidad lo que permitirá promover su desarrollo integral.

Los futuros gobernantes deberían plantear oportunidades de construcción en actividades dirigidas a personas con discapacidad, tales como el aprovechamiento del tiempo libre en áreas como la cultura, el deporte y la actividad física. Además, es crucial ofrecer oportunidades en educación y promover la construcción de valores que les permitan a esta población evolucionar personalmente y desarrollar proyectos de vida significativos.

La justificación de estas medidas se refuerza al relacionar enfoques de inclusión y enfoques diferenciales. Al priorizar en el gobierno la atención a personas en condición de discapacidad como eje fundamental para la equidad y la igualdad ciudadana en general, se establece un compromiso con la inclusión total de todos los miembros de la sociedad. Esto implica no solo prever la integración completa, sino también la implementación de estrategias diferenciadas que reconozcan las necesidades específicas de esta población.

En este sentido, el desarrollo de infraestructura debe dar prioridad a la atención de personas con discapacidad, garantizando el acceso a servicios y recursos de manera inclusiva. Esto implica la creación de rutas de acceso adaptadas y la implementación de diversas estrategias diseñadas para el beneficio de esta población. Al hacerlo, se promueve activamente la igualdad de oportunidades y se fortalece el compromiso con la inclusión y la diversidad en todos los ámbitos de la vida ciudadana.

Acertamos también con el planteamiento que hacen Camargo y Dueñas (2016) donde plantean un proceso de revisión y la propuesta de ajuste del registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad, proponiendo una herramienta que identifique, localice y caracterice a la población, mediante 101 preguntas organizadas en siete capítulos, extraídas de los lineamientos de la clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud. Concluyendo con esto, que se debe adelantar una fase previa de validación siguiendo los lineamientos técnicos indispensables para la construcción de instrumentos de medición.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Identificar la eficiencia, eficacia y resultados de los planes, estrategias y acciones dirigidas a la población en condición de discapacidad por los entes públicos del municipio de Zipaquirá en el periodo 2020 y 2023; en el marco de la implementación de las políticas públicas y los derechos de la población.

### **Objetivos específicos**

1. Realizar una validación del cumplimiento de metas, coberturas y presupuestos de los planes, estrategias, programas y acciones desarrolladas por todas las entidades públicas del municipio de Zipaquirá para el periodo 2020 al 2023.
2. Identificar los mecanismos de coordinación interinstitucional, resaltando sus aciertos y desaciertos, las tensiones e impactos para el cumplimiento de los planes, estrategias, programas y acciones dirigidos a la población en condición de discapacidad.
3. Proponer estrategias del ámbito administrativo, operativo y programático que coadyuven a mejorar el servicio y atención que desde los planes, estrategias, programas y acciones institucionales del municipio ayudaría se brinda a la población en condición de discapacidad.

## Marco Conceptual y Normativo

### Discapacidad

A lo largo de los años hemos podido observar cómo ha evolucionado el concepto discapacidad y con ello reconocer los diferentes tipos o clasificaciones que se han generado. Es por ello, que la OPS (Organización Panamericana de la Salud) la define como la “Las personas con discapacidad son aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.”

Acertamos también que, para García (2005) la discapacidad:

Es la expresión de limitaciones en el funcionamiento individual dentro del contexto social y constituye una desventaja, concluyendo de manera significativa que dichas personas están en la capacidad de realizar actividades como personas normales y ser evaluadas de la misma forma, solo que se debe entender y adaptar acciones que le garanticen espacios y herramientas para el cumplimiento de estas (p.255)

Validando más información encontramos un conglomerado de definiciones o conceptos que nos llevan a conocer diferentes puntos de vista, como lo expone Fuentes, (2005) quien señala:

La discapacidad como limitaciones en la actividad y restricciones en la participación que puede tener una persona como consecuencia de la interacción entre los aspectos inherentes a su condición de salud (Funciones/estructuras corporales), la actividad (limitaciones en la actividad), la participación (restricciones en la participación), relacionados con los factores contextuales (ambientales y personales) que ocasionan resultados negativos (p.205).

Ahora si centramos estos conceptos teóricos y de cómo es definida la discapacidad desde nivel mundial, nacional, departamental y municipal, la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad 2006 como el instrumento internacional más avanzado en términos de derechos humanos para las personas con discapacidad. Se enfoca en cómo este documento reemplaza a los anteriores tratados internacionales y regionales, proporcionando normas que abarcan los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales de las personas con discapacidad.

Establece el derecho de las personas con discapacidad a vivir de forma independiente en sus comunidades, tomar sus propias decisiones y desempeñar un papel activo en la sociedad, lo que representa un cambio significativo en comparación con los enfoques anteriores en los tratados de derechos humanos.

El marco normativo de la discapacidad se forma de un entramado legislativo, político y social donde se establecen los derechos y lineamientos para la integración de las personas en condición de discapacidad (PcD), a nivel internacional, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD) de las Naciones Unidas es el instrumento principal que establece los derechos fundamentales de las personas con discapacidad. Esta convención, adoptada en 2006, ha impulsado cambios significativos en la legislación y las políticas de numerosos países, estableciendo estándares en áreas como accesibilidad, educación inclusiva, empleo, salud y participación social.

Por otra parte, el marco legal colombiano de acuerdo con la Constitución Política del 1991 reconoce la discapacidad desde el punto de vista de protección de los derechos. En sus artículos 13, 47, 54, 68 y 366. El artículo 13 en el inciso 3 dice: “El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se

encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan” Constitución Política de Colombia (Const). Art. 13. 7 de julio de 1991 (Colombia)

Ley 762 de 2002. Por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad. 31 de junio de 2002. D.O. N° 44.889. Permite evidenciar un avance significativo en la materia, pues esta presenta por primera vez una definición normativa y concreta del término discapacidad el cual “significa una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social”

Que la Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la Ley General de Educación. 8 de febrero de 1994. D.O. N° 41214 reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades y talentos excepcionales.

Que el Decreto 366 de 2009 (con fuerza de ley) Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva. 9 de febrero de 2009. D.O N° 47.258.

Que la ley 361 de 1997 Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones. 7 de febrero de 1997. D. O N° 42978. establece el acceso de las personas al servicio educativo, estatal o privado en cualquier nivel de formación sin discriminación alguna para el diseño y ejecución de programas educativos

Que el Consejo Nacional De Políticas Económicas y Social Del Departamento Nacional De Planeación, en su documento CONPES: DNP (diciembre 9 de 2013) reconoce la Política

Pública De Discapacidad Y Los Compromisos Para Su Implementación. (documento CONPES 166).

### Introducción de las tablas

El acceso a datos precisos y desglosados sobre la población con discapacidad es fundamental para comprender sus necesidades y diseñar políticas inclusivas que promuevan su plena participación en la sociedad. En este contexto, las siguientes tablas proporcionan información detallada sobre la distribución de las personas con discapacidad a nivel nacional.

### Figura 8

*Personas con discapacidad de 5 años o más, según sexo y dominio geográfico (cifras en miles y porcentajes) Total nacional 2020z*

Dominio geográfico	Total	Personas con discapacidad					
		Total Personas con discapacidad		Hombres		Mujeres	
		Cantidad en miles	Distribución (%)	Cantidad en miles	Distribución (%)	Cantidad en miles	Distribución (%)
Total nacional	46.857	2.647	5,6	1.202	45,4	1.445	54,6
Cabecera	35.869	2.075	5,8	898	43,3	1.177	56,7
Centros poblados y rural disperso	10.988	572	5,2	304	53,2	268	46,8

*Nota:* Adaptada de Estado Actual De La Medición De La Discapacidad En Colombia (p. 21)

*Fuente:* Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, 2022

**Figura 9**

*Población con discapacidad reportada por las diferentes entidades del orden nacional, y el porcentaje a nivel nacional según el número de habitantes*

POBLACIÓN IDENTIFICADA				
ORDEN	ENTIDAD	AÑO	TOTAL	PORCENTAJE NACIONAL
NACIONAL	Registro oficial del Ministerio de Salud y Protección Social	2019	1.298.738	2,3% de la población total nacional
CUNDINAMARCA	Registro oficial del Ministerio de Salud y Protección Social	2019	45.300	1,5% de la población
CUNDINAMARCA	Reporte plataforma RLCPD	2019	37.087	81,9% de la población
CUNDINAMARCA	Gobernación de Cundinamarca	2022	56.033	1,88% de la población
ZIQUAIRA	Gobierno municipal	2022	1.578	1,6% de la población

*Nota:* Adaptada de Ministerio de Salud y Protección Social, Plataforma RLCPD, Gobernación de Cundinamarca y Alcaldía de Zipaquirá.

### **Fundamentos y Alcances de la Política Pública Municipal de Discapacidad.**

La implementación de políticas públicas efectivas es esencial para garantizar la inclusión y el bienestar de las personas con discapacidad en las comunidades locales. En este contexto, el Acuerdo 11 de 2005 emerge como un hito significativo en el municipio de Zipaquirá, al adoptar la Política Pública Municipal de Discapacidad 20215-2025, la cual se fundamenta en los principios de inclusión, equidad, dignidad e igualdad.

A través de este análisis, exploraremos en detalle los componentes clave de esta política pública municipal y examinaremos su implementación y efectividad en la promoción de los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad en Zipaquirá. Desde su concepción hasta su ejecución práctica, este estudio busca ofrecer una comprensión integral de cómo el municipio aborda las necesidades y desafíos de esta población vulnerable, y cómo se alinea con los estándares internacionales de inclusión y derechos humanos.

Para nuestra monografía se hace importante revisar la Resolución 113 de 2020 (Ministerio de Salud y Protección Social). Por la cual se dictan disposiciones en relación con la certificación de discapacidad y el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad. 31 de enero 2020. que tiene por objeto implementar la certificación de discapacidad y el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad como mecanismo para localizar, caracterizar y certificar a las personas con discapacidad, cuyo manual para efectos de la valoración y registro de la información se encuentra contenido en el anexo técnico y hace parte integral de este acto administrativo el cual brinda los conceptos y categorización de la discapacidad, detalla los procesos que se deben adelantar, da claridad en relación a responsabilidades y actores.

### **Discapacidad y Acceso**

Abordando de manera específica y con un enfoque centrado en las Personas con Discapacidad, la monografía se adentra en el poder transformador que estas personas representan para la humanidad. Se propone explorar cómo la población con discapacidad no solo enfrenta sus condiciones físicas o cognitivas, sino que también son agentes activos de cambio, capaces de construir proyectos de vida sin permitir que dichas condiciones limiten su potencial utilizando

todos los recursos y herramientas que el municipio de Zipaquirá tenga a su disposición a través de la política pública de discapacidad.

El análisis se adentrará en las estrategias, herramientas y entornos inclusivos que permiten a las personas en condición de discapacidad desarrollar proyectos de vida plenos y significativos. Se explorarán casos de éxito, testimonios y ejemplos que demuestran cómo la sociedad puede adaptarse y beneficiarse al reconocer y valorar la diversidad en todas sus formas, como el acceso refiriéndonos a la posibilidad real y efectiva que tienen las personas con discapacidad para llegar, utilizar o participar en entornos, servicios, productos o actividades. Abarcando desde el acceso físico (como la accesibilidad arquitectónica en edificios o transporte), acceso a la información (mediante formatos accesibles para personas con discapacidad visual o auditiva) y acceso a oportunidades educativas, laborales y culturales.

Por eso creemos que el acceso adecuado es fundamental para la participación plena de las personas con discapacidad en la sociedad. Si no hay accesibilidad en entornos físicos, comunicativos o sociales, se dificulta su participación.

Para centrarnos en el tema que nos atañe entorno a la discapacidad y el acceso encontramos puntos de vista como los de Montoya y Castro, (2016) quienes señalan que:

El Estado colombiano y los gobiernos locales han avanzado tímidamente en la garantía del derecho a la accesibilidad para lograr que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida social, política, económica y cultural. Algunas de las medidas de accesibilidad y de diseño universal combinan ajustes para eliminar obstáculos y barreras de acceso a edificios, vías públicas, transporte, escuelas, viviendas, lugares de trabajo, tecnologías de

la información y las comunicaciones, y servicios; no obstante, aún queda un largo camino por recorrer para hacer de Colombia una sociedad para todos. (p. 49)

razón por la cual nos parece sumamente importante puesto que evidencia que se debe seguir una línea clara de trabajo para obtener los resultados pertinentes.

### **Antecedentes De Este Tipo De Investigaciones**

Un estudio sobre el acceso a servicios de salud de personas en situación de discapacidad física en Zarzal Valle del Cauca, en el cual Gómez, et al. (2017) argumentan que:

Los resultados de este estudio se relacionan con la desventaja social que enfrenta la población en situación de discapacidad. Estas condiciones de vida ya han sido reportadas a nivel nacional y en América Latina como altos niveles de exclusión económica (ingresos, trabajo, consumo), de capital humano (salud, educación), de capital social (control social, antecedentes personales y culturales, compromisos cívicos) y de acceso físico (infraestructura, movilización). La pobreza y el aumento en la carga de enfermedad por enfermedades no transmisibles generan un impacto en el incremento de la discapacidad a expensas de la vulnerabilidad intensificada. Estas condiciones enmarcan grandes retos al Estado en general y a los servicios de salud en particular para la atención la discapacidad. (p.8)

Resaltamos el trabajo desarrollado por Gómez et al. (2020) quienes en su artículo de investigación sobre las barreras de acceso al empleo y algunas alternativas de inclusión en Colombia concluyen que:

Los referentes legales en Colombia son un avance importante para el acceso al empleo y la concientización de las empresas para implementar una política inclusiva dentro de sus organizaciones y se encuentran acordes con la Convención de los Derechos

de las Personas con Discapacidad. Sin embargo, sigue ausente un marco regulador de las iniciativas legales de accesibilidad laboral, especialmente de lo indicado en la Ley 1618 de 2013. Se requiere ir más allá de un compromiso social y plantear obligaciones claras para las empresas, así como garantías a los empleadores y trabajadores que participen activamente en la minimización de barreras para la participación y la igualdad de condiciones. (p.19)

Donde resaltan las barreras a las que se enfrentan diariamente las personas en condición de discapacidad, y donde ven la importancia de la unión sólida del sector educativo y empresarial que no solo permita el acceso a un trabajo digno sino también las condiciones de estabilidad y permanencia.

## **Diseño Metodológico**

La inclusión de las personas en condición de discapacidad es un tema de relevancia en el ámbito municipal, donde las políticas públicas jugarán un papel fundamental en garantizar sus derechos y mejorar su calidad de vida. En este texto, se diseñará una monografía con un enfoque metodológico cualitativo - descriptivo. Se optará por realizar un análisis documental para recopilar y analizar la información obtenida de fuentes como los programas de las secretarías, el plan de desarrollo del municipio, para comprender la política pública de discapacidad en el municipio, combinando la revisión de los documentos relevantes desde dos perspectivas: la de las secretarías y entidades descentralizadas, y la perspectiva de la población con discapacidad.

La voz y las experiencias de la población con discapacidad serán fundamentales para comprender la efectividad y el impacto real de las políticas públicas. Este enfoque permitirá identificar discrepancias entre las percepciones de las autoridades y la realidad vivida por la población objetivo.

Respondiendo a la pregunta de ¿Cómo se pueden fortalecer los programas implementados por cada Secretaría e institución descentralizada en el municipio de Zipaquirá, para mejorar la atención a la población con discapacidad y asegurar su inclusión plena en la sociedad? El análisis cualitativo se centrará en evaluar los programas actuales, identificar posibles áreas de mejora y oportunidades, e involucrar activamente a personas con discapacidad y sus familias en la planificación, implementación y evaluación de programas.

También se analizará si la cantidad de recursos asignados a cada secretaría y entidad descentralizada del municipio de Zipaquirá es suficiente para lograr el alcance y la efectividad de los programas en toda la población en condición de discapacidad. Se recopilarán documentos clave relacionados con las políticas públicas de discapacidad en Zipaquirá, incluyendo leyes,

decretos, resoluciones, planes de desarrollo municipal, políticas públicas específicas e informes de gestión de las secretarías públicas.

Los hallazgos obtenidos de ambas perspectivas se compararán para identificar áreas de coincidencia y discrepancia en la implementación y efectividad de los programas de atención a personas con discapacidad en Zipaquirá. Los resultados del análisis cualitativo se interpretarán para identificar las principales fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas en la atención a personas con discapacidad en el municipio, proporcionando así una base sólida para formular recomendaciones y propuestas de mejora.

### **Variable 1**

#### ***Acción Institucional***

Plan de acción de las secretarías y entidades descentralizadas en el municipio de Zipaquirá frente a las personas en condición de discapacidad PcD. En el periodo 2020-2023 estos datos son recopilados de la mesa técnica de la política pública que se desarrolla en el municipio de Zipaquirá la base de datos original se encuentra en la secretaria general de la alcaldía de Zipaquirá y los logros alcanzados son publicados periódicamente en sus redes sociales.

#### **Dependencia Responsable Secretaria De Salud**

##### ***Secretario Dependencia: Willman Contreras Mateus***

##### **Línea De Acción Política Publica De Discapacidad**

- Promover la humanización de los profesionales de salud para el manejo de las PcD
- Priorizar la afiliación al SGSSS de las PcD
- Vigilar que la PcD se encuentre vinculadas al SGSSS

- Establecer que las EPS que funcionan en el Municipio brinden la información de atención de las PcD con la finalidad de establecer un sistema de información efectivo de la atención en salud de dicho grupo poblacional.
- Realizar seguimiento de la Accesibilidad arquitectónica de las entidades e instituciones en salud para las PcD minimizando las barreras.
- Promover en las EPS e IPS que funcionan en el Municipio, accesibilidad de las PcD a través de la atención preferencial.
- Promover la vinculación de las PcD a los programas de promoción de la salud y prevención, atención y tratamiento de la enfermedad, donde hagan parte la familia, la EPS e IPS.
- Sensibilizar en la EPS e IPS (área administrativa y asistencial) que es la discapacidad y cuáles son las barreras identificadas, mostrando la importancia de brindar una atención eficiente desde los diferentes puestos de trabajo.
- Brindar espacios de capacitaciones en Derechos y Deberes en Salud, estilos de vida saludable, Autocuidado, factores de riesgo y demás que contribuyan a que los padres y /o cuidadores de las PcD conozcan los mecanismos de atención y las entidades e instituciones que garantizan sus derechos.
- Monitorear a EPS en el suministro y provisión debida de medicamentos a las PcD
- Promoción y Prevención para minimizar factores de riesgo.
- Brindar asesoría a las PcD, padres y /o cuidadores acerca de los derechos y deberes en salud.
- Brindar asesoría a las PcD, Padres y /o cuidadores acerca de la Red de servicios de sus EPS

- Vincular a entidades e instituciones en la atención integral de las PcD del Municipio
- Contribuir a la afiliación de las PcD al SGSSS que garantice la accesibilidad a los servicios de salud.
- Realizar seguimiento a EPS e IPS en calidad de servicio oportuno y en hogar cuando se requiere.
- Promover el cuidado de la salud de la persona con discapacidad y de su cuidador.
- Divulgar protocolos de atención integral de las PcD según su patología.

**Dependencia Responsable Secretaria De Familia Y Desarrollo Social**

*Secretario Dependencia Diana Elizabeth Vargas Gómez*

Línea De Acción Política Publica De Discapacidad

- Personas con Discapacidad con refuerzo en rehabilitación funcional.
- Personas con Discapacidad beneficiadas con ayudas técnicas.
- Familias y/o cuidadores capacitados en pautas de crianza.
- Cuidadores y personas con discapacidad-PcD que acceden a la oferta social.
- (voz ciudadana)
- Estrategias de comunicación y acceso a la información para personas con discapacidad - PcD y sus cuidadores.
- seguimiento en el ámbito familiar de las PcD, participación ciudadana y comunitaria, vinculación en proyectos de nivel Municipal, Departamental y Nacional.

**Dependencia Responsable Secretaria Rural Y De Ambiente**

*Secretario Dependencia Nelson Javier Villamil*

Línea De Acción Política Publica De Discapacidad

- Promover iniciativas de capacitación, asesoría y asistencia técnica a organizaciones de PcD para desarrollar actividades productivas, comerciales y de autoempleo.
- Conocimiento socio ambiental.

**Dependencia Responsable Secretaria De Planeación**

*Secretario Dependencia Arq. Zulma Santos*

Línea De Acción Política Publica De Discapacidad

- Fijar requisitos mínimos en la construcción de vivienda y espacio público sin barreras.
- Adelantar los procesos administrativos de licenciamiento y control urbanístico
- Realizar las actividades para la aplicación de las normas definidas en el plan de ordenamiento territorial.

**Dependencia Responsable Secretaria De Educación**

*Secretario Dependencia Fernando Quiroga Velásquez*

Línea De Acción Política Publica De Discapacidad

- Acceso y permanencia en el sistema educativo integrado, educación no formal y jornadas extraescolares. Es asistir al aula regular con currículo, ambiente físico y docente facilitador.
- Flexibilizar la educación para que responda a la diversidad de la población a educar a su entorno y a sus necesidades de aprendizaje cognitivo, cultural, social, emocional, afectivo y participativo.
- Incrementar nivel educativo con articulación desde la educación inicial hasta la superior y de manera horizontal con sistemas educativos vinculantes como educación para el trabajo y habilidad para las TIC.

- Promover ambientes de convivencia escolar para formar en inclusión y superar miedos, temores, prejuicios y transformar prácticas discriminatorias en actitudes solidarias.
- Educación especial y de nivelación para las PcD con dificultades de ingreso en el aula regular.
- Programas tutoriales para alistar y mantener ingreso al aula regular.
- Promover valores, principios, actitudes y habilidades en la familia, sociedad, gobierno y gremios, para el respeto, aprecio a la diferencia, comprensión de la diversidad, el ejercicio de derechos para todos.
- Promover grupos de investigación que compartan y retroalimenten conocimiento y vivencias para mejor atención.
- Difundir el lenguaje de señas colombiana para la comunicación, estrategia a utilizar con funcionarios de la Administración Municipal y entidades que se vinculen al proceso educativo.
- Incrementar el alfabetismo y ascenso progresivo en nivel educativo de las PcD.
- Establecer la continuidad de los procesos educativos para las personas con Discapacidad Sensorial.
- Centros educativos desde la universalidad es decir con buena funcionalidad para todos y así no hay barrera a las necesidades de la población con discapacidad.
- Instituciones educativas sin barreras físicas y con subsidios para PcD
- Asignar, cualificar y formar docentes en educación especial y formal por ciclo vital, con servicios de apoyo pedagógico, terapéutico, y contenidos pertinentes al nivel educativo inicial, básica y media para potenciar las capacidades de las personas con deficiencia

auditiva, visual, sordo – ceguera, autismo, discapacidad motora, discapacidad cognitiva y capacidad excepcional.

- Enfoque flexible con diseño universal de currículos formulados desde la diversidad, implica que tiene cabida todos los estudiantes en sus objetivos, métodos, materiales y evaluaciones
- Proveer las ayudas técnicas y tecnológicas que requieren los centros educativos según la situación de discapacidad o capacidad excepcional de los escolares.
- Adecuar las infraestructuras educativas a la necesidad de las PcD.
- Generar capacidades en los educadores para la atención especial que requieren.
- Plan de estímulos y becas para garantizar el ascenso educativo de las PcD desde educación inicial hasta la superior.
- Trabajo colaborativo y comunicación permanente con los tres niveles de gobierno (intersectorial).
- Mecanismos de información, comunicación e incentivos.
- Garantizar el aprendizaje con mejora continua y priorización desde mecanismos de información, seguimiento y evaluación
- Definir protocolos de acceso, permanencia y disponibilidad del servicio.
- Capacitar y cualificar a los sectores para impulsar trabajo en equipo, delegación colaborativa de responsabilidades y efectividad en el servicio.
- Es indispensable la valoración para que el agente educativo, comprendan más las particularidades y diseñen planes educativos con pedagogía y complementariedad sectorial para caracterizar condición y adecuar atención y servicios que potencien capacidades, autonomía y vinculación a la vida social y comunitaria.

- Facilitar servicio de subsidios o de transporte escolar a población PcD.
- Comprensión de las personas con discapacidad sujetos de derechos.
- Comunidades educativas que apoyan la atención a las PcD INCI e INSOR, ICAL, academias relacionadas y otros.
- Participar de manera continua a los procesos y programas educativos que la comunidad escolar y entidades colaborativas señalen para sus hijos
- Trabajo colaborativo y comunicación permanente con sociedad, familia

**Dependencia Responsable Secretaria De Desarrollo Económico**

*Secretario Dependencia Laura Ximena Murcia Parra*

Línea De Acción Política Publica De Discapacidad

- Zipaquirá le apuesta al fortalecimiento laboral
- Zipaquirá emprendedora, empresarial y competitiva

**Dependencia Responsable Instituto Municipal De Cultura, Recreación Y Deporte De Zipaquirá (IMCRDZ)**

*Secretario Dependencia Freddy Ernesto Espinosa Cáceres*

Línea De Acción Política Publica De Discapacidad

- Apoyar a los deportistas con discapacidad con las ayudas técnicas para el desarrollo del deporte.
- Incluir e integrar a las PcD, según su categoría a eventos deportivos que se realicen en la Ciudad.
- Ampliar la oferta de servicios en modalidades y disciplinas con programas, elementos y escenarios adecuados.

- Vincular a sus programas a la población con discapacidad durante la preparación, realización y disfrute de actividades comunitarias.
- Vincular la prestación de servicios de bachilleres y de pasantía de las universidades para que interactúen con la comunidad y organicen dinámicas culturales con PcD.
- Patrocinar talentos y disciplinas deportivas.

**Dependencia Responsable Secretaria De Seguridad Y Convivencia**

**Secretario Dependencia B. General Edgar Sánchez Morales**

Línea De Acción Política Publica De Discapacidad

- Formarles en liderazgo y participación.
- Justicia adaptada a su necesidad y condición para que no sea víctima de abusos, no se le vulnere su dignidad, integridad personal y se proteja su patrimonio.
- Formarles en liderazgo y participación.

**Dependencia Responsable Secretaria General**

**Secretario Dependencia Camilo Andrés Velandia Cortes**

Línea De Acción Política Publica De Discapacidad

- Facilitar el acceso a las TIC de la población PcD y formarles para habilidades como usuarios.
- Dotaciones técnicas progresivas y adecuadas a las diferentes discapacidades: lectores de texto para lectura braille, impresora braille, calculadoras parlantes, procesadores de textos y programas de voz, detectores de obstáculos para guiar a las personas, lupas ampliadoras de pantalla y otros adaptadores.
- Dotaciones técnicas auditivas: teléfono con transmisión de texto, programas para conversión de voz en texto, generadores de ondas de sonido.

- Dotaciones técnicas motoras: teclados alternativos adaptados para modificar velocidad repetición teclado, interruptores, punteros, carcasas para quienes no mueven dedos, reconocedores de voz, instrumentos de control remoto para desplazamiento de sillas, control de luces y otros.
- Dotaciones técnicas para expresión verbal: sintetizadores de voz.
- Activar el servicio MINTIC, con la descarga gratis del programa ConVertic, software lector de pantalla y software magnificador para personas con discapacidad visual.
- Vincular a la población en condición de discapacidad a los Vivedigital.
- Uso de las comunicaciones adecuadas para vincular a la población en condición de discapacidad a las dinámicas recreativas, deportivas y artísticas del municipio.
- Incentivar en la familia el uso de las TIC y la vinculación especial de sus familiares PCD.
- Responsabilidad social para ser facilitadores como usuarios TIC a la población PcD.
- Contribuir en orden de prioridad a superar las brechas de acceso a TIC, acceso a la tecnología, al internet, al uso y apropiación con contenidos y a redes de aprendizaje y oportunidades.
- Apoyarles el uso y aprendizaje de las TIC en los espacios comunitarios disponibles
- Incrementar calidad, cantidad y pertinencia información para que los PcD accedan a servicios.

**Dependencia Responsable Secretario De Gobierno**

***Secretario Dependencia Ingrid Bibiana Garzón Rojas***

Línea De Acción Política Publica De Discapacidad

- Promover el derecho y deber de votar y ser elegido.
- Promover la documentación ciudadana.

- Política de Ciudadanía y justicia Inclusiva.

**Dependencia Responsable Despacho Del Alcalde-Prensa**

*Secretario Dependencia Diego Alexander Ríos Riaño*

Línea De Acción Política Publica De Discapacidad

- Utilizar los medios de comunicación disponibles para la divulgación de las diferentes actividades.
- Promover en las web públicas y privadas del municipio información y programas para PcD.

**Análisis Variable 1**

El análisis de las acciones propuestas por diversas dependencias municipales refleja un enfoque integral y multidisciplinario para abordar las necesidades de las personas con discapacidad (PcD) en el municipio. Las estrategias se centran en promover la atención en salud física, mental y psicológica, así como en garantizar la accesibilidad a servicios de salud visual y auditiva a través de acciones como la detección temprana de discapacidades y la promoción de servicios extramurales y transporte amigable.

Además, se destaca la importancia de sensibilizar a los profesionales de la salud para un trato humanizado hacia las PcD, así como de priorizar su afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y vigilar que se mantengan vinculadas al sistema. La promoción de la accesibilidad arquitectónica en entidades de salud, la atención preferencial en EPS e IPS, y la vinculación de PcD a programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades también son aspectos clave de estas políticas públicas.

Por otro lado, las acciones propuestas en educación buscan garantizar el acceso, permanencia y calidad educativa de las PcD, incluyendo la formación y capacitación de docentes

en educación especial, la adaptación de infraestructuras educativas, la provisión de ayudas técnicas y tecnológicas, y el fomento de valores inclusivos en el ámbito escolar. Asimismo, se promueve el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) para facilitar el acceso y aprendizaje de las PcD, así como la formación de habilidades tecnológicas.

Y otras acciones que las demás secretarías del municipio también llevan a cabo como las iniciativas para promover el derecho y deber de votar y ser elegido, así como para fomentar la documentación ciudadana. También se está trabajando en políticas públicas enfocadas en la discapacidad y en la divulgación de información a través de los medios de comunicación disponibles. Mostrando que todas las dependencias trabajan para promover la inclusión y la participación de todas las personas en condición de discapacidad en la vida política, social, deportiva y cultural del municipio. Además, el uso de diferentes canales de comunicación para difundir información y programas destinados a las personas con discapacidad demuestra una voluntad de garantizar su acceso a actividades recreativas, deportivas y artísticas.

## **Variable 2**

### ***Identificación y Reconocimiento Poblacional***

Después de analizar la caracterización general del municipio, se ha logrado recopilar la siguiente información detallada: La base de datos examinada contiene registros de 6484 personas en condición de discapacidad, clasificados según el tipo de discapacidad que presentan. Es importante señalar que algunas de las personas en condición de discapacidad en la base de datos están registrados con dos o más condiciones patológicas, lo que genera discrepancias en las cifras totales y dificulta la precisión de la información sobre la población. Esta situación impide una comprensión clara de la composición de la población en términos de los tipos de discapacidad presentes, ya que algunas personas en condición de discapacidad están identificadas

con discapacidad visual, discapacidad cognitiva, y también se incluyen casos de discapacidad múltiple, lo que complica la caracterización detallada de manera completa.

### Figura 10

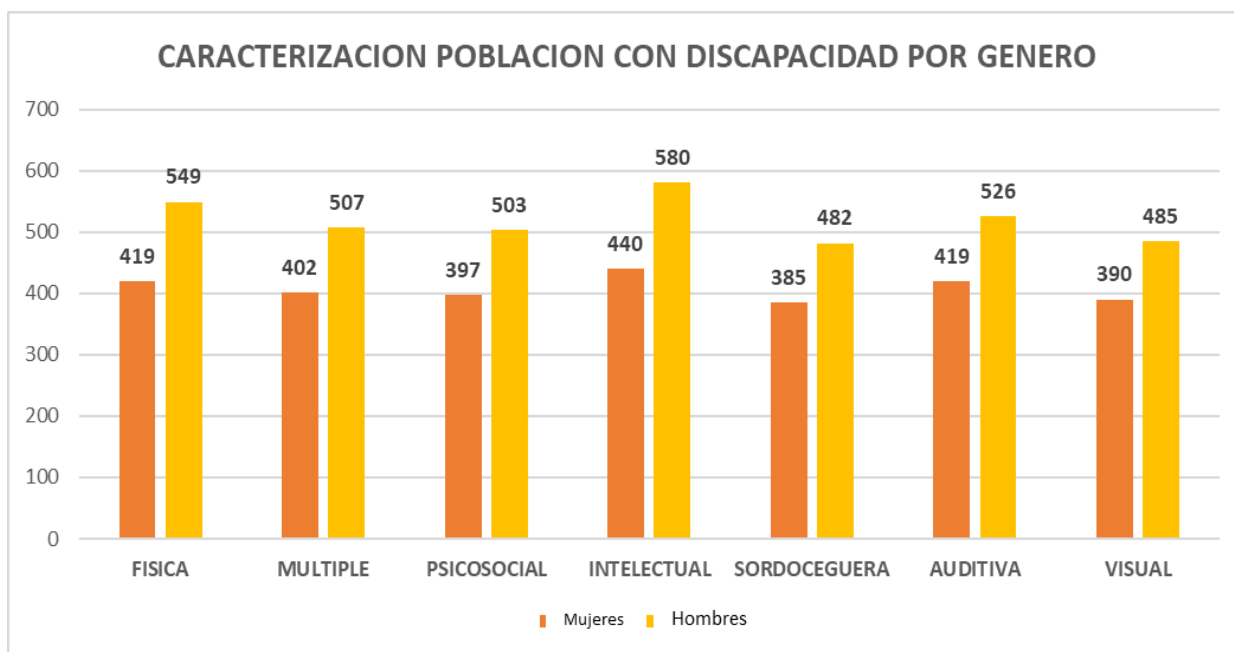
*Caracterización global de acuerdo con tipo de discapacidad*



Actualmente la población con discapacidad identificada en el municipio de Zipaquirá es de 6484 personas. Se presenta también un detalle de los distintos tipos de discapacidad y como están distribuidos por género.

**Figura 11**

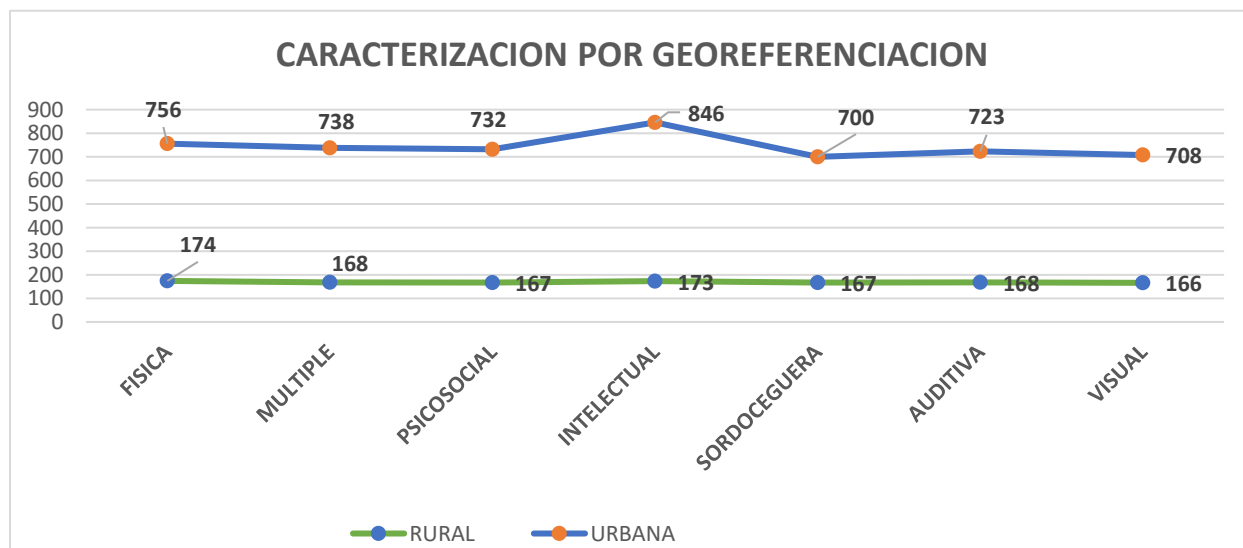
*Caracterización población con discapacidad por genero*



En la gráfica anterior, se puede visualizar la caracterización por género de las personas con discapacidad. Es evidente que los individuos caracterizados presentan múltiples patologías, lo que influye negativamente en los resultados finales de la tabulación, generando discrepancias

**Figura 12**

*Caracterización por georeferenciación*



En la gráfica anterior, se puede apreciar la distribución geográfica de la población con discapacidad, destacando que la mayoría reside en zonas urbanas. Este análisis gráfico se basa en los datos extraídos de la base de datos proporcionada por la Secretaría de Salud de Zipaquirá. Es importante mencionar que existen personas que no respondieron a ciertos ítems, lo que dificulta la obtención de un recuento preciso de la población tabulada en su totalidad.

### **Análisis Variable 2**

La población con discapacidad en el municipio de Zipaquirá actualmente asciende a 6484 personas caracterizadas, según los datos recopilados por la Secretaría de Salud local. Este número incluye una variedad de tipos de discapacidades, distribuidas de manera desigual entre géneros. En un análisis detallado, se observa que las personas caracterizadas presentan múltiples patologías, lo que puede complicar la tabulación precisa de la información y generar discrepancias en los resultados finales.

Al examinar la representación gráfica de la caracterización por género de las personas con discapacidad, se destaca que la mayoría de esta población reside en zonas urbanas. Esta distribución geográfica, aunque reveladora, también revela la falta de respuestas en ciertos ítems, lo cual dificulta la obtención de un recuento exacto de la población total, al abordar la base de datos esta representa una limitación para garantizar una imagen completa y precisa de la situación de las personas con discapacidad en Zipaquirá.

Para mejorar la situación y brindar un apoyo más efectivo a las personas con discapacidad en la región, se pueden implementar diversas acciones. Entre ellas se incluyen la realización de un censo más exhaustivo que capture datos completos y actualizados, seguimiento para mantener la información al día, y la promoción de la participación activa de la comunidad

en encuestas y entrevistas. Además, es fundamental desarrollar estrategias inclusivas que aborden la diversidad de patologías presentes en la población con discapacidad.

La colaboración entre todas las secretarías del municipio, la sensibilización sobre la importancia de la inclusión y el fomento de alianzas interinstitucionales son clave para garantizar una atención integral y equitativa a las personas con discapacidad en Zipaquirá.

### **Variable 3**

#### ***Cumplimiento de Metas***

Cumplimiento de metas de las secretarías y entidades descentralizadas en el municipio de Zipaquirá frente a las PcD. En el periodo 2020-2023 (estos datos son recopilados de la mesa técnica de la política pública que se desarrolla en el municipio de Zipaquirá la base de datos original se encuentra en la secretaria general de la alcaldía de Zipaquirá y los logros alcanzados son publicados periódicamente en sus redes sociales).

A continuación, se presentan las metas, los indicadores y las actividades realizadas que dieron cumplimiento a la política pública de discapacidad de todas las secretarías y entidades descentralizadas para el periodo 2020-2023 con base en el plan de desarrollo de la ciudad; a fin de realizar una revisión y verificación de lo proyectado vs lo realizado.

**Tabla 1****Dependencia Responsable** *Secretaría De Salud*

Secretario Dependencia Willman Contreras Mateus

<b>META</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>ACCIONES PROGRAMADAS (A REALIZAR)</b>
Que las PcD tengan oportunidad a los servicios de salud y especial orientación y atención en salud mental cuando lo requieran.	100 atenciones psicosocial a personas con discapacidad y cuidadores	Realizar acompañamiento psicosocial a los casos que se requieran.
Que las IPS del Municipio realicen acciones de prevención, promoción y atención en salud visual y auditiva a las PcD, de manera oportuna.	12 asistencias técnicas a IPS del Municipio de acuerdo con la Ley 1618, garantía de derechos en salud para PcD	Realizar asistencia técnica de seguimiento a las IPS frente a la atención diferenciada para la población con discapacidad en el municipio.
Verificar que las IPS del Municipio realicen acciones de prevención temprana de la discapacidad con madres gestantes, niños, niñas y adolescentes.	12 asistencias técnicas a IPS del Municipio de acuerdo a la Ley 1618, garantía de derechos en salud para PcD	Realizar asistencia técnica de seguimiento a las IPS frente a la atención diferenciada para la población con discapacidad en el municipio.
Promover el plan de atención domiciliario y apoyo de transporte en los servicios de salud a las PcD que lo requieran según su situación médica.	A demanda Numero de articulaciones con EPS, Super Intendencia Nacional de Salud y Personería para garantizar estos servicios a las PcD que lo requieran.	Realizar acciones de remisión, articulación y activación de rutas de acción en casos que lo requieran.
Realizar acciones de eliminación de barreras actitudinales con funcionarios de las IPS del Municipio y de las entidades centralizadas y descentralizadas del Municipio.	15 asistencias técnicas a IPS del Municipio de acuerdo con la Ley 1618, garantía de derechos en salud para PcD. Además de las asistencias técnicas sobre eliminación de barreras con las diferentes entidades centralizadas y descentralizadas del Municipio	Realizar asistencia técnica a actores institucionales de las dependencias centralizadas y descentralizadas a fin de generar la eliminación de barreras ambientales y actitudinales en la atención a la

---

<p>Garantizar que todas las PcD del Municipio estén afiliadas al Sistema General de Salud y se mantengan activos.</p>	<p>A demanda Numero de liquidaciones de afiliados ejecutados</p>	<p>Generar reportes permanentes del RLCPD verificando en el momento de solicitar el certificado de discapacidad que estas personas se encuentren afiliadas al SGS en algún régimen (subsidiado, contributivo o especial). Solicitar a las EPS reporte general de todas las PcD del Municipio afiliadas en el régimen subsidiado y verificación de la información del Sisbén.</p>
<p>Garantizar que todas las PcD del Municipio estén afiliadas al Sistema General de Salud.</p>	<p>A demanda número de pagos a régimen subsidiado ejecutados</p>	<p>Realizar asistencia técnica de seguimiento a las IPS frente a la atención diferenciada para la población con discapacidad en el municipio.</p>
<p>Realizar seguimiento a la atención diferencial y oportuna que las EPS e IPS brindan a las PcD.</p>	<p>12 asistencias técnicas a IPS del Municipio de acuerdo con la Ley 1618, garantía de derechos en salud para PcD</p>	<p>Realizar asistencia técnica de seguimiento a las IPS frente a la atención diferenciada para la población con discapacidad en el municipio.</p>
<p>Promover el diseño universal en las instalaciones de las IPS del Municipio</p>	<p>12 asistencias técnicas a IPS del Municipio de acuerdo con la Ley 1618, garantía de derechos en salud para PcD</p>	<p>Realizar asistencia técnica de seguimiento a las IPS frente a la atención diferenciada para la población con discapacidad en el municipio.</p>
<p>Promover la ventanilla o turno preferencial en las IPS o EPS que funcionan en el Municipio, así como el acceso oportuno a los servicios de salud para las PcD.</p>	<p>12 asistencias técnicas a IPS del Municipio de acuerdo con la Ley 1618, garantía de derechos en salud para PcD</p>	<p>Realizar asistencia técnica de seguimiento a las IPS frente a la atención diferenciada para la población con discapacidad en el municipio.</p>
<p>Lograr que las PcD participen activamente en programas de control y atención de la enfermedad y rehabilitación.</p>	<p>100 atenciones psicosocial a personas con discapacidad y cuidadores</p>	<p>Al realizar las atenciones psicosociales a PcD SE BUSCA generar redes de apoyo mediante la estrategia RBC articulada con el plan estratégico del Comité Municipal de Discapacidad.</p>

---

<p>Eliminar las barreras actitudinales de las personas que brindan atención al público y lograr que se conviertan en facilitadores de las PcD</p>	<p>15 asistencias técnicas a IPS del Municipio de acuerdo con la Ley 1618, garantía de derechos en salud para PcD. Además de las asistencias técnicas sobre eliminación de barreras con las diferentes entidades centralizadas y descentralizadas del Municipio</p>	<p>Realizar asistencia técnica a actores institucionales de las dependencias centralizadas y descentralizadas a fin de generar la eliminación de barreras ambientales y actitudinales en la atención a la</p>
<p>Capacitar a los cuidadores sobre derechos y deberes en salud, discapacidad, riesgos, cuidado y autocuidado de la salud mental.</p>	<p>75 cuidadores capacitados en discapacidad y salud mental,</p>	<p>Crear grupos de apoyo y capacitación de cuidadores.</p>
<p>Apoyar que las PcD tengan adherencia a los tratamientos médicos</p>	<p>A demanda Numero de articulaciones con EPS, Super Intendencia Nacional de Salud y Personería para garantizar estos servicios a las PcD que lo requieran.</p>	<p>Realizar acciones de remisión, articulación y activación de rutas de acción en casos que lo requieran.</p>
<p>Capacitar a los cuidadores sobre derechos y deberes en salud, discapacidad, riesgos, cuidado y autocuidado de la salud mental.</p>	<p>75 cuidadores capacitados en discapacidad y salud mental,</p>	<p>Crear grupos de apoyo y capacitación de cuidadores.</p>
<p>Concientizar a las PcD y cuidadores sobre derechos, deberes, límites, normas en Colombia.</p>	<p>75 cuidadores capacitados en discapacidad y salud mental,</p>	<p>Crear grupos de apoyo y capacitación de cuidadores.</p>
<p>Fomentar que las IPS faciliten el acceso a los servicios y rutas de atención para las PcD.</p>	<p>12 asistencias técnicas a IPS del Municipio de acuerdo con la Ley 1618, garantía de derechos en salud para PcD</p>	<p>Realizar asistencia técnica de seguimiento a las IPS frente a la atención diferenciada para la población con discapacidad en el municipio.</p>
<p>Crear estrategias y proyectos en pro de las PcD y sus cuidadores</p>	<p>6 mesas técnicas RBC</p>	<p>Organizar y participar en acciones y proyectos de rehabilitación basada en comunidad.</p>
<p>Garantizar que todas las PcD certificadas y registradas en RLCPD del Municipio estén afiliadas al Sistema General de Salud y se mantengan activos.</p>	<p>1500 PcD caracterizadas en el Municipio y el 50% certificadas y registradas en el RLCPD.</p>	<p>Revisión de solicitudes de certificación, autorización, articulación con IPS y seguimiento al reporte de RLCPD.</p>

Garantizar el cumplimiento de la ley estatutaria de discapacidad en salud por parte de las IPS y EPS	12 asistencias técnicas a IPS del Municipio de acuerdo con la Ley 1618, garantía de derechos en salud para PcD	Realizar asistencia técnica de seguimiento a las IPS frente a la atención diferenciada para la población con discapacidad en el municipio.
Concientizar a las PcD sobre la importancia del cuidado y autocuidado de la salud física y mental.	75 cuidadores capacitados en discapacidad y salud mental,	Crear grupos de apoyo y capacitación de cuidadores.
Divulgar los protocolos de atención de las IPS y los creados desde la secretaria de Salud	7 protocolos de atención en salud mental con enfoque diferencial para PcD	Creación y socialización de protocolos de atención por categoría de discapacidad.

*Nota* Acciones reportadas de las secretarías en la mesa técnica de la política pública de Zipaquirá

**Tabla 2**

*Dependencia Responsable* **Secretaría De Educación**

Secretario Dependencia      Fernando Quiroga Velásquez

<b>META</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>ACCIONES PROGRAMADAS (A REALIZAR)</b>
345	10%	Acompañamiento y seguimiento a docentes con asistencias técnicas de PIAR, DUA, ajustes en sistemas de evaluación. Valoración pedagógica y planes en casa.
40	20%	Acompañamiento y seguimiento a docentes con asistencias técnicas de PIAR, DUA, ajustes en sistemas de evaluación. Valoración pedagógica y planes en casa.
345	10%	Acompañamiento y seguimiento a docentes con asistencias técnicas de PIAR, DUA, ajustes en sistemas de evaluación. Valoración pedagógica y planes en casa.

---

345		Acompañamiento y seguimiento a docentes con asistencias técnicas de PIAR, DUA, ajustes en sistemas de evaluación. Valoración pedagógica y planes en casa.
40	20%	Acompañamiento y seguimiento a docentes con asistencias técnicas de PIAR, DUA, ajustes en sistemas de evaluación. Valoración pedagógica y planes en casa.
40	20%	Acompañamiento y seguimiento a docentes con asistencias técnicas de PIAR, DUA, ajustes en sistemas de evaluación. Valoración pedagógica y planes en casa.
345	10%	Acompañamiento y seguimiento a docentes con asistencias técnicas de PIAR, DUA, ajustes en sistemas de evaluación. Valoración pedagógica y planes en casa.
150	10%	Acompañamiento y seguimiento a docentes con asistencias técnicas de PIAR, DUA, ajustes en sistemas de evaluación. Valoración pedagógica y planes en casa.
345	10%	Acompañamiento y seguimiento a docentes con asistencias técnicas de PIAR, DUA, ajustes en sistemas de evaluación. Valoración pedagógica y planes en casa.
40	20%	Acompañamiento y seguimiento a docentes con asistencias técnicas de PIAR, DUA, ajustes en sistemas de evaluación. Valoración pedagógica y planes en casa.
345	10%	Acompañamiento y seguimiento a docentes con asistencias técnicas de PIAR, DUA, ajustes en sistemas de evaluación. Valoración pedagógica y planes en casa.
0	Se inicio la convocatoria para los apoyos financieros.	Brindar apoyos financieros para educación superior

---

---

0	Ajustes a la infraestructura de la sede principal de la IEM Rural Luis Eduardo Gutiérrez, donde se tiene contemplado arreglar baños y hacer algunas rampas de acceso a lo largo del año.	Evaluación y seguimiento de planta física para realizar los ajustes.
150	10%	Acompañamiento y seguimiento a docentes con asistencias técnicas de PIAR, DUA, ajustes en sistemas de evaluación. Valoración pedagógica y planes en casa.
150	10%	Acompañamiento y seguimiento a docentes con asistencias técnicas de PIAR, DUA, ajustes en sistemas de evaluación. Valoración pedagógica y planes en casa.
345	10%	Acompañamiento y seguimiento a docentes con asistencias técnicas de PIAR, DUA, ajustes en sistemas de evaluación. Valoración pedagógica y planes en casa.
0	0	Evaluación y seguimiento de planta física para realizar los ajustes.
345	10%	Acompañamiento y seguimiento a docentes con asistencias técnicas de PIAR, DUA, ajustes en sistemas de evaluación. Valoración pedagógica y planes en casa.
0	Se inicio la convocatoria para los apoyos financieros.	Se realiza convocatoria y selección a beneficiarios del fondo FESZ
0	Se inicio la convocatoria para los apoyos financieros.	Se realiza convocatoria y selección a beneficiarios del fondo FESZ

---

---

345	10%	Acompañamiento y seguimiento a docentes con asistencias técnicas de PIAR, DUA, ajustes en sistemas de evaluación. Valoración pedagógica y planes en casa.
345	10%	Acompañamiento y seguimiento a docentes con asistencias técnicas de PIAR, DUA, ajustes en sistemas de evaluación. Valoración pedagógica y planes en casa.
150	10%	Acompañamiento y seguimiento a docentes con asistencias técnicas de PIAR, DUA, ajustes en sistemas de evaluación. Valoración pedagógica y planes en casa.
150	10%	Acompañamiento y seguimiento a docentes con asistencias técnicas de PIAR, DUA, ajustes en sistemas de evaluación. Valoración pedagógica y planes en casa.
25	10%	Brindar servicio de transporte a los estudiantes.
345	10%	Acompañamiento y seguimiento a docentes con asistencias técnicas de PIAR, DUA, ajustes en sistemas de evaluación. valoración pedagógica y planes en casa.
345	10%	Acompañamiento y seguimiento a docentes con asistencias técnicas de PIAR, DUA, ajustes en sistemas de evaluación. Valoración pedagógica y planes en casa.
345	10%	Acompañamiento y seguimiento a docentes con asistencias técnicas de PIAR, DUA, ajustes en sistemas de evaluación. Valoración pedagógica y planes en casa.
200	10%	Acompañamiento y seguimiento a docentes con asistencias técnicas de PIAR, DUA, ajustes en sistemas de evaluación. Valoración pedagógica y planes en casa.

---

*Nota* Acciones reportadas de las secretarías en la mesa técnica de la política pública de Zipaquirá

**Figura 13***Secretaria de Transporte y Movilidad*

<b>SECRETARIO DEPENDENCIA</b>	<b>DEISY AMAPARO LARA BARBOM</b>	
<b>META</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>ACCIONES PROGRAMADAS (A REALIZAR)</b>
Crear 700 carnets para perosnas con discapacidad	Veriificacion tarfaria por parte de las empresas de transporte publico.	Realizar entrega de carnets a las pesonas con discapacidad certificadas y caracterizadas con articulaci3n a la Secretaria de Salud.
Realizar sensibilizacion con las empresas prestadoras de servicio publico en sus funcionarios como en la disposicion del vehiculo dando una prestacion de servicio adecuada sin ecceder los costos por su prestacion del servicio	Generar una concientizacion en las empresas de transporte y las personas que vinculas a las mismas para una prestacion de servicio adecuada.	Sensibilizaci3n dirigida a conductores de servicio p3blico colectivo municipal referente a tarifa diferencial para personas con discapacidad y tipos de discapacidad.
Realizar la respectiva revision del DECRETO 1660 de 2003, y dar su respectivo alcance, ralizando diferentes intervenciones en puntos estrategicos de movilidad de transporte publico	Realizar revision en vias y transporte publicos que den cumplimiento al DECRETTP 1660 DE 2003.	Realizar la respectiva revisi3n del Decreto 1660 de 2003 y dar su respectivo alcance realizando diferentes intervenciones en puntos estrategicos de movilidad de transporte p3blico.
Se realiza para personas con discapacidad caracterizadas, funcionarios, contratistas, empresas de transporte, policia entre otros.	Cantidad de perosnas con discapacidad que participaron	Primer congreso de seguridad vial y de inclusi3n
Contratar una persona con discapacidad en el equipo de Movilidad	Aumentar la tasa de ocupaci3n municipal a persona con discapacidad	Se contrata una persona con discapacidad por un periodo de 5 meses y 15 dias.

**Figura 14***Secretaría de Familia y Desarrollo Social*

<b>SECRETARIO DEPENDENCIA</b>		<b>DIANA ELIZABETH VARGAS GOMEZ</b>
<b>META</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>ACCIONES PROGRAMADAS (A REALIZAR)</b>
Aumentar a 706 las Personas en condición de discapacidad -PcD con refuerzo en rehabilitación funcional anual.	Personas con discapacidad con refuerzo en rehabilitación funcional anual	•A personas en condición de discapacidad PcD a través de la atención en el Centro de Vida Sensorial y en satélites con la estrategia de Rehabilitación basada en la Comunidad (RBC), servicios terapéuticos de refuerzo, promoción y autocuidado, prestación de servicios alternativos de rehabilitación funcional a través de la terapia con animales y en articulación con el Centro de Bienestar Animal, una vez se habilite, así como el apoyo y asistencia para los cuidadores y, el fortalecimiento del banco de ayudas técnicas.
Aumentar a 250 las personas con discapacidad - PcD que se benefician con ayudas técnicas	Personas con discapacidad - PcD beneficiados con ayudas técnicas	Garantizar que el Banco de Ayudas Técnicas del Municipio cuente con los insumos necesario, de acuerdo a las solicitudes que a este le allegan
Aumentar a 11700 Familias y/o cuidadores capacitados en pautas de crianza	Familias y/o cuidadores capacitados en pautas de crianza	Generar en el hogar espacios para el diálogo, para escucharlos, tomar decisiones con sus sugerencias y peticiones. Cultura de diálogo, participación para vincular sus aportes en las decisiones colectivas.
Aumentar a 135 cuidadores de PcD cubiertos con oferta social	Cuidadores y personas con discapacidad-PcD que acceden a la oferta social (voz ciudadana)	Atender a los familiares y cuidadores en las diferentes ofertas sociales con las que cuenta la Alcaldía Municipal y sus descentralizadas, enfocadas a su bienestar y al de su familiar
Desarrollar una estrategia anual de comunicación y acceso a la información para personas con discapacidad - PcD y sus cuidadores	Estrategias de comunicación y acceso a la información para personas con discapacidad - PcD y sus cuidadores	Realizar diferentes acciones, enmarcadas bajo la estrategia de comunicación para lograr el acceso a la información a PcD, familiares, cuidadores, funcionarios públicos y comunidad en general.
Construcción de 500 unidades de vivienda prioritaria	Viviendas de Interés Prioritario urbanas y rurales construidas	Garantizar el acceso al subsidio otorgado por la administración municipal para las familias y PcD, con el fin a que puedan obtener vivienda digna bajo el Proyecto de VIP

**Figura 15***Secretaria de Planeación*

<b>SECRETARIO DEPENDENCIA</b>	<b>ARQ. ZULMA SANTOS</b>	
<b>META</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>ACCIONES PROGRAMADAS (A REALIZAR)</b>
Sin barreras arquitectónicas en espacios públicos, hogar, sedes públicas y privadas.	Ajustes razonables para la eliminación de barreras arquitectónicas en espacios públicos, hogar, sedes públicas y privadas.	* Se expiden seis licencias de urbanización y parcelación con normativa de acceso a PcD
Condicionar expedición de licencias de construcción a la eliminación de barreras físicas.	Licencias emitidas para la construcción para la movilidad de PcD	* Se expiden once licencias de urbanización y parcelación con normativa de acceso a PcD
Priorizar un plan de eliminación de barreras físicas en construcciones existentes	Ajustes razonables para la eliminación de barreras físicas	Proyecto de eliminación de barreras
Socializar a toda la comunidad de Zipaquirá sobre las normas de planeación urbana sostenible para garantizar el acceso de todas las personas a las redes de movilidad en condiciones adecuadas, en especial para las PcD, las cuales deben ser sin barreras y con inclusión para toda la diversidad de población. Promover se autoricen subsidios para vivienda nueva o para su mejoramiento a personas con discapacidad y sus familias.		* Expedición de Manual de Espacio Público

**Figura 16***Secretaria Rural y de Ambiente*

<b>SECRETARIO DEPENDENCIA</b>	<b>NELSON JAVIER VILLAMIL</b>	
<b>META</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>ACCIONES PROGRAMADAS (A REALIZAR)</b>
Asignar unidades productivas agropecuarias rurales y/o urbanas a personas en condición de discapacidad - PcD o fundaciones que trabajen con esta población, dentro de la implementación de estrategias de producción limpia.	Número de PcD beneficiadas con unidades de producción agropecuarias urbana y/o rural en el municipio de Zipaquirá.	Entrega de Unidades de producción agropecuarias a PcD o Fundaciones que trabajen con esta población.
Formar a ciudadanos y ciudadanas en condición de discapacidad del municipio en educación ambiental y/o preservación de ecosistemas.	Número de PcD formadas en educación ambiental y/o preservación de ecosistemas en el municipio de Zipaquirá.	Realizar a través de metodologías pedagógicas de tipo ambiental, la formación a PcD del municipio de Zipaquirá en educación ambiental y/o reconocimiento y preservación de ecosistemas.

**Figura 17***Secretaría de Desarrollo Económico*

<b>SECRETARIO DEPENDENCIA</b>	<b>LAURA XIMENA MURCIA PARRA</b>	
<b>META</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>ACCIONES PROGRAMADAS (A REALIZAR)</b>
Aumentar a 163 las personas con	Personas con discapacidad orientadas laboralmente	94
Aumentar a 481 las personas capacitadas en	Personas formadas en habilidades y competencias laborales.	161
Aumentar a 152 las personas beneficiadas con las estrategias de	Personas beneficiadas con el Fondo Progreso	45
Aumentar a 40 los eventos de promoción	Eventos para la promoción de actividad artesanal desarrollados	12

**Figura 18***Secretaría de Seguridad y Convivencia*

<b>SECRETARIO DEPENDENCIA</b>	<b>B.GENERAL EDGAR SANCHEZ MORALES</b>	
<b>META</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>ACCIONES PROGRAMADAS (A REALIZAR)</b>
Formar a 50 PcD y/o cuidadores en cultura ciudadana, seguridad y convivencia.	PcD y/o cuidadores formados en cultura ciudadana, seguridad y convivencia.	Capacitaciones en seguridad y convivencia.
Capacitar a 40 PcD y/o cuidadores en mecanismos y rutas que faciliten el acceso a la justicia.	PcD y/o cuidadores capacitados en mecanismos y rutas que faciliten el acceso a la justicia.	Charlas y semilleros de acceso a la justicia. Jornadas de acceso a la justicia.
Realizar 2 asistencias técnicas en medidas de seguridad, atención de emergencias y primeros auxilios.	Asistencias técnicas en medidas de seguridad, atención de emergencias y primeros auxilios realizadas.	Asistencias técnicas en medidas de seguridad, atención de emergencias y primeros auxilios.

**Figura 19***Secretaria de Gobierno*

<b>SECRETARIO DEPENDENCIA</b>	<b>INGRID BIBIANA GARZON ROJAS</b>	
<b>META</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>ACCIONES PROGRAMADAS (A REALIZAR)</b>
3	Aumentar las iniciativas para la promoción de la participación ciudadana	Apoyar los procedimientos de divulgación, y la realización de la elección pública de las personas de la sociedad civil que integran el comité municipal de discapacidad y/o instancias de participación ciudadana. * Representante IPS, representante empresas privadas, representante universidades
4	Cantidad de reuniones ordinarias CMD	Realizar Comités Municipales de Discapacidad, logística para funcionamiento de Comité municipal de discapacidad.
4	Cantidad de reuniones organizadas	Elaborar cronogramas, agendas, orden del día, actas, consolidación de planes de trabajo, informes técnicos internos y externos para las convocatorias, reuniones, eventos y capacitaciones del comité municipal de discapacidad.
11	Revisión a cada secretaria a plan de seguimiento	Seguimiento a plan de política pública, matrices, evidencias por secretaria, plan de acción 2023.

**Figura 20***Despacho del Alcalde-Prensa*

<b>SECRETARIO DEPENDENCIA</b>	<b>DIEGO ALEXANDER RÍOS RIAÑO</b>	
<b>META</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>ACCIONES PROGRAMADAS (A REALIZAR)</b>
35	Aumentar las salidas en medios de comunicación divulgando actividades para PcD.	Realizar productos audiovisuales para PcD, mismos que se promoverán en los diferentes canales de comunicación.
30	Cantidad de productos promovidos con información y programas de PcD.	Publicar en los canales oficiales del Gobierno Municipal información de programas para PcD, así mismo, se participa en el Comité Municipal de discapacidad.
15	Cantidad de productos con condiciones adecuadas para llegar a PcD.	Elaborar productos con lenguaje apto para la PcD.

**Figura 21****Instituto Municipal de Cultura Recreación y Deporte (IMCRDZ)**

<b>SECRETARIO DEPENDENCIA</b>	<b>FREDDY ERNESTO ESPINOSA CÁSERES</b>	
<b>META</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>ACCIONES PROGRAMADAS (A REALIZAR)</b>
Preparar a 10 deportistas con discapacidad.	Para el primer trimestre del 2023 contamos con un total de 14 Atletas con discapacidades, Bc2, Bc3, Asistente, Profesional adaptado, Auditivo, Físico, preparados, atendidos e inscritos en procesos de iniciación y formación de las escuelas deportivas en distintas disciplinas como: Boccia, Baloncesto S.R. Powerlifting, Golf, Parajedrez, Squash, Paracycling, Tenis de mesa.	<p>1. Para el 2023 extendemos seguir la consolidación y vinculación de deportistas en condición de discapacidad a través de estrategias que logren vincular detectar deportistas en las diferentes disciplinas deportivas que hacen parte del programa Zipaquirá tierra de campeones.</p> <p>2. Desarrollar eventos a nivel comunal, municipal, departamental y nacional que logren brindar la experiencia y la identificación a dichos deportistas.</p> <p>3. Par el primer trimestre de 2023 se ha realizado apoyo a competencias departamentales Powerlifting de 1 deportista en la ciudad de Bogotá D.C por el campeonato departamental</p> <p>4. Asesoramiento de los procesos pedagógicos y metodológicos en el deporte adaptado por medio de profesionales las ciencias aplicadas al deporte dos profesionales de ciencias del deporte (metodólogo) 1 medico 1 psicólogo 1 trabajador social 1 nutricionista 1 fisioterapeuta.</p> <p>5. Realizar convocatoria a las diferentes fundaciones en condiciones de discapacidad en compañía del equipo de prensa, en la ciudad de Zipaquirá, con el fin de identificar deportistas que se puedan vincular en los procesos de vinculación y formación del programa Zipaquirá tierra de campeones.</p> <p>6. Para el primer trimestre de 2023 se vinculó un grupo de 7 estudiantes de fisioterapia provenientes de la universidad de ciencias de la salud FUCS apoyando todas las actividades relacionadas con prevención, rehabilitación y recuperación en esta población y una estudiante de prácticas profesionales en el área de Trabajo Social para apoyar los procesos psicosociales en la totalidad de los deportistas.</p>
Aumentar a 208 las personas con discapacidad atendidas con el programa muevete por tu bienestar.	Personas con discapacidad atendidas con actividades de recreación y actividad física.	Desarrollo de la actividad física y recreativa en los diferentes puntos de atención como estadio municipal funcapi centro integral meraki ser y aprender hocaes; de igual manera se realizarán actividades con diferentes temáticas.
Vincular 20 usuarios en proceso centralizado y 26 en proceso descentralizado en el Centro Integral de Servicios	Desde el programa Zipaquirá Tierra de Artistas tenemos establecido el programa de atención a población en condición de discapacidad, con la escuela de artes para la inclusión enfocada en teatro y artes plásticas	Adicionalmente cada año se realiza el Festival de Artes para la Inclusión, el cual convoca a fundaciones de municipios aledaños, en la versión de 2022 participaron 100 personas provenientes de municipios como Nemocón, Cagua , Tocancipá y Sesquilé.

**Figura 22***Secretaria General*

<b>SECRETARIO DEPENDENCIA</b>	<b>CAMILO ANDRES VELANDIA CORTES</b>	
<b>META</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>ACCIONES PROGRAMADAS (A REALIZAR)</b>
Incrementar a 6 las zonas wifi existentes en la zona urbana y 2 en la zona rural existentes a cargo del municipio de Zipaquirá.	Zonas Wifi disponibles para facilitar acceso a la Poblacion PCD	No se cuenta con la informacion disponible
Aumentar a 5 los espacios de acceso y promoción TIC	Espacios programados/espacios habilitados	No se cuenta con la informacion disponible
Aumentar a 5 los espacios de acceso y promoción TIC	Espacios programados/espacios habilitados	No se cuenta con la informacion disponible
Aumentar a 5 los espacios de acceso y promoción TIC	Espacios programados/espacios habilitados	No se cuenta con la informacion disponible
Aumentar a 5 los espacios de acceso y promoción TIC	Espacios programados/espacios habilitados	No se cuenta con la informacion disponible
Incrementa a 20.000 los usuarios que frecuentan los puntos Vive Digital y/o Kioskos Digitales a cargo de la Secretaria General.	Espacios programados/espacios habilitados	No se cuenta con la informacion disponible

**Análisis Variable 3**

Entre los aspectos más relevantes podemos analizar que para mejorar la atención y servicios de salud para las personas con discapacidad (PcD) en el municipio evidencia un enfoque integral y orientado a garantizar el acceso equitativo a la atención médica especializada. La priorización de servicios de salud mental cuando sea necesario, la realización de acompañamiento psicosocial, y la implementación de acciones de prevención y promoción en

salud visual y auditiva son pasos cruciales para asegurar una atención oportuna y adecuada a las PcD.

Además, la asistencia técnica a las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) del municipio, en línea con la Ley 1618 de garantía de derechos en salud para las PcD, busca fortalecer la atención diferenciada y enfocada en las necesidades específicas de este grupo poblacional. La eliminación de barreras actitudinales, la promoción del diseño universal en las instalaciones de las IPS, y la implementación de ventanillas preferenciales son medidas que buscan facilitar el acceso a los servicios de salud de manera inclusiva.

La capacitación a cuidadores sobre derechos, deberes, riesgos, y autocuidado de la salud mental es fundamental para brindar un apoyo adecuado a las PcD, promoviendo así un entorno de cuidado integral. Asimismo, la concientización sobre normas y límites en Colombia, junto con el fomento de la adherencia a tratamientos médicos, contribuye a fortalecer la atención y seguimiento de la salud de las PcD.

De las acciones propuestas por educación revela un enfoque significativo en el acompañamiento y seguimiento a docentes, brindando asistencias técnicas en ajustes en sistemas de evaluación, así como valoración pedagógica y planes en casa de manera recurrente y sistemática. Esta estrategia busca mejorar la calidad educativa y el desarrollo profesional de los educadores, lo que a su vez puede tener un impacto positivo en el aprendizaje de los estudiantes y en el funcionamiento general de las instituciones educativas.

Además, se destaca la provisión de apoyos financieros para educación superior, lo cual busca fomentar la formación académica continua de los docentes, fortaleciendo sus capacidades y habilidades. Asimismo, la evaluación y seguimiento de la planta física para realizar ajustes es crucial para garantizar espacios educativos seguros y adecuados para el proceso de enseñanza-

aprendizaje. La convocatoria y selección de beneficiarios del fondo FESZ refleja un compromiso con la equidad y la inclusión, asegurando que los recursos sean asignados de manera transparente y efectiva para apoyar a aquellos que más lo necesitan en el ámbito educativo. Por otro lado, el servicio de transporte para estudiantes busca facilitar el acceso a la educación, especialmente para aquellos que enfrentan barreras de movilidad.

## Resultados

Se pueden sugerir diversas acciones concretas para mejorar la calidad de vida y la inclusión de las personas con discapacidad en el municipio. Es crucial implementar medidas para mejorar la caracterización de esta población, promover la accesibilidad en diversos ámbitos, fomentar la sensibilización y formación especializada, así como garantizar la coordinación entre las diferentes dependencias municipales y la sociedad civil. La inclusión laboral, educativa, social y el respeto a los derechos de las personas con discapacidad deben ser pilares fundamentales en las políticas públicas locales, enfocándose en la creación de entornos inclusivos, equitativos y accesibles para todos.

Considerando los análisis previos sobre la población con discapacidad en el municipio y las acciones propuestas por las diferentes dependencias municipales, se pueden formular diversas sugerencias para mejorar la caracterización de esta población y promover su bienestar diario.

Realizar un censo detallado y actualizado para obtener datos precisos sobre la población con discapacidad en el municipio.

Establecer programas de seguimiento para mantener actualizada la información sobre las personas con discapacidad.

Implementar estrategias para abordar la diversidad de patologías presentes en la población con discapacidad.

Colaborar con organizaciones especializadas para fortalecer el apoyo a las personas con discapacidad.

Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la inclusión y el respeto a la diversidad.

Realizar seguimiento continuo para evaluar la efectividad de las medidas implementadas.

Garantizar que las instalaciones de salud estén adaptadas para atender las necesidades de las personas con discapacidad.

Implementar servicios de apoyo psicológico y emocional para las personas con discapacidad y sus familias.

Crear oportunidades de empleo específicas para personas con discapacidad.

Mejorar la accesibilidad en espacios públicos y edificios para garantizar la inclusión.

Establecer programas de concienciación y sensibilización en la comunidad.

Sobre las necesidades de las personas con discapacidad se podrían realizar sugerencias a las Diferentes Secretarías del Municipio:

**Secretaría de Salud:** Implementar programas de atención integral en salud física, mental y psicológica para las PcD.

**Secretaría de Educación:** Garantizar la accesibilidad y calidad educativa para las PcD, incluyendo formación y capacitación de docentes en educación especial.

**Secretaría de Desarrollo Económico:** Promover la inclusión laboral y el emprendimiento de las PcD.

**Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte:** Incluir a las PcD en eventos deportivos y culturales, brindando apoyo y recursos para su participación.

**Secretaría de Seguridad y Convivencia:** Formar en liderazgo, participación y justicia adaptada a las necesidades de las PcD.

**Secretaría General:** Facilitar el acceso a las TIC y proporcionar ayudas técnicas adecuadas a las diferentes discapacidades.

**Secretaría de Gobierno:** Promover el derecho al voto y la documentación ciudadana de las PcD.

**Despacho del Alcalde-Prensa:** Utilizar los medios de comunicación para difundir actividades inclusivas y programas para PcD.

**Secretaría de Familia y Desarrollo Social:** Capacitar a familias y cuidadores en pautas de crianza y apoyar en la rehabilitación funcional de las PcD.

**Secretaría Rural y de Ambiente:** Promover iniciativas de capacitación y asesoría para organizaciones de PcD en actividades productivas.

**Secretaría de Planeación:** Establecer requisitos mínimos en la construcción de viviendas y espacios públicos sin barreras.

**Secretaría de Salud:** Vigilar la provisión de medicamentos y promover la promoción y prevención para minimizar factores de riesgo en las PcD.

**Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte:** Apoyar a deportistas con discapacidad y promover su participación en eventos deportivos.

**Secretaría de Educación:** Proveer ayudas técnicas y tecnológicas a centros educativos según las necesidades de las PcD.

**Secretaría de Desarrollo Económico:** Brindar estímulos y becas para garantizar el ascenso educativo de las PcD.

**Secretaría de Seguridad y Convivencia:** Formar en liderazgo y participación, garantizando una justicia adaptada a las necesidades de las PcD.

**Secretaría General:** Facilitar el acceso a las TIC y formar a la población PcD en habilidades tecnológicas.

**Secretaría de Gobierno:** Promover el derecho al voto y la documentación ciudadana de las PcD.

**Despacho del Alcalde-Prensa:** Utilizar los medios de comunicación para la difusión de actividades inclusivas para PcD.

**Secretaría de Salud:** Realizar un seguimiento efectivo de la accesibilidad arquitectónica en entidades de salud y promover la atención preferencial para las PcD.

## Conclusiones

Las sugerencias propuestas abarcan desde la mejora en la caracterización de la población con discapacidad, hasta acciones concretas para promover su bienestar en diversos ámbitos de la vida cotidiana. Es por ello que se logra concluir y recomendar:

Se destaca la importancia de la sensibilización, formación especializada, adaptación de infraestructuras y promoción de servicios accesibles para las personas con discapacidad.

Se evidencia un enfoque integral y multidisciplinario en las acciones propuestas para mejorar la atención y calidad de vida de las personas con discapacidad en el municipio.

La coordinación entre las diferentes secretarías y la colaboración con organizaciones especializadas son clave para garantizar una atención integral y efectiva a este grupo poblacional.

La inclusión laboral, la promoción del acceso a servicios de salud, educación inclusiva, y el fomento de la participación activa de las personas con discapacidad son pilares fundamentales en las políticas públicas municipales.

Se resalta la importancia de brindar apoyo emocional, psicológico y social a las personas con discapacidad y sus familias, así como de promover la autonomía y el respeto a sus derechos.

La capacitación, formación y sensibilización de los actores involucrados en la atención de personas con discapacidad son fundamentales para garantizar un servicio de calidad y respetuoso.

La inclusión, el respeto a la diversidad y la equidad son valores transversales en las acciones propuestas por las diferentes dependencias municipales.

La participación activa de las personas con discapacidad en la toma de decisiones y en la comunidad es esencial para garantizar su plena integración y bienestar.

La coordinación entre las secretarías del municipio y la colaboración con entidades especializadas contribuyen a fortalecer las políticas y programas dirigidos a las personas con discapacidad.

La implementación de medidas para garantizar la accesibilidad física, educativa y laboral, así como la promoción de la inclusión social, son aspectos fundamentales para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

La sensibilización de la sociedad en su conjunto y la promoción de valores de inclusión y respeto a la diversidad son aspectos clave para lograr una sociedad más inclusiva y equitativa.

La implementación de políticas públicas inclusivas, la coordinación interinstitucional y la participación activa de las personas con discapacidad son elementos fundamentales para promover la inclusión y el bienestar de este grupo poblacional.

### Referencias Bibliográficas

Alcaldía Municipal de Zipaquirá, secretaria Gobierno (2020) Resolución administrativa 100 de 27 de mayo de 2020 por medio de la cual se sanciona el reglamento interno para el funcionamiento del comité municipal de discapacidad del municipio de Zipaquirá. Alcaldía Municipal de Zipaquirá.

Alcaldía Municipal de Zipaquirá, secretaria Gobierno (2015) Política Publica Zipaquirá Inclusiva, con Equidad, Dignidad e Igualdad 2015-2025. Acuerdo municipal N° 11 de 1 de septiembre de 2015.

Arrivillaga et al. (2017) Acceso a servicios de salud de personas en situación de discapacidad física en Zarzal (Valle del Cauca, Colombia) Revista Salud Uninorte. Vol 34 N° 2 May/Aug 2018

Camargo, M. M., Dueñas, Z. B., (2016). Propuesta para ajustar el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD). Revista de la Facultad de Medicina. DOI: 10.15446/revfacmed. v65n2.57549.

Cobo EA, Sandoval C, Alvarado YM. Registro para la localización y caracterización de la discapacidad, en relación a los marcos de referencia. Hacia promoc. salud. 2013; 18(2):41-54.

Constitución Política de Colombia. Art. 13, 47 6 de julio de 1991. (Colombia)

<https://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf>

Correa Montoya, Lucas y Castro Martínez, Marta Catalina. (2016). Discapacidad e inclusión social en Colombia. Informe alternativo de la Fundación Saldarriaga Concha al Comité de

Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad. Editorial Fundación Saldarriaga Concha. Bogotá D.C., Colombia. 162p

DANE, (2022). Estado Actual de la Medición de la Discapacidad en Colombia (p. 21)

[https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/discapacidad/nota\\_estadistica\\_Estado%20actual\\_de\\_la\\_medici%C3%B3n\\_de\\_discapacidad\\_en%20Colombia.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/discapacidad/nota_estadistica_Estado%20actual_de_la_medici%C3%B3n_de_discapacidad_en%20Colombia.pdf)

Decreto 366 de 2009 Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva. 9 de febrero de 2009. D.O N° 47.258.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=35084>

Fuentes, M. L., (2005). Una nueva mirada a la Educación Especial en Cuba a partir del concepto de discapacidad según la CIF. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 3(3), 193-214.

García, Alonso, I., (2005). Concepto actual de discapacidad intelectual. *Psychosocial Intervention*, 14(3), 255-276.

Gobernación de Cundinamarca (2015) Política Pública Departamental Para La Inclusión Social De Las Personas Con Discapacidad “Con Inclusión Construimos Paz” Comité Departamental de Discapacidad.

[https://www.cundinamarca.gov.co/wcm/connect/c0bacc47-0a80-4b6e-27360b0fb8e8/Documento+T%C3%A9cnico+PP+Discapacidad+.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT\\_TO=url&CACHEID=ROOTWORKSPACE-c0bacc47-0a80-4b6e-b431-27360b0fb8e8-nPyiGoO](https://www.cundinamarca.gov.co/wcm/connect/c0bacc47-0a80-4b6e-27360b0fb8e8/Documento+T%C3%A9cnico+PP+Discapacidad+.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT_TO=url&CACHEID=ROOTWORKSPACE-c0bacc47-0a80-4b6e-b431-27360b0fb8e8-nPyiGoO)

Gobernación de Cundinamarca (2023) Informe de Rendición de Cuentas Personas con Discapacidad 2020-2023. 1 de noviembre 2023. Gobernación de Cundinamarca

<https://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/secplaneacion/rendicion-de-cuentas/vigencia-2023/documentos>

Gómez, Andrés; Pasos, Lina; González, Tatiana; Arrivillaga, Marcela (2018) Acceso a servicios de salud de personas en situación de discapacidad física en Zarzal (Valle del Cauca, Colombia) Revista Salud Uninorte, Vol 34, (2): 276-283.

<http://www.scielo.org.co/pdf/sun/v34n2/2011-7531-sun-34-02-276.pdf>

Gómez, Natalia Eugenia; Pérez, Ana Lucía; López, Diana María; Medina, María Fernanda.

(2020) “Personas con discapacidad: barreras de acceso al empleo y algunas alternativas de inclusión en Colombia.” En: Revista CES Derecho. Vol. 11, No. 2, junio a diciembre de 2020, 3-24

Hernández Simón, L., Frómata Moreira, N., Caballero Riera, L. O., & León Reyes, B. B. (2020). El desempeño profesional pedagógico de los entrenadores de levantamiento de pesas con adolescentes limitados físicos motores. Sociedad & Amp; Tecnología, 3(1), 10–18.

Lazcano-Quintana, I., & Madariaga-Ortuzar, A. (2018). La experiencia de ocio en las personas jóvenes con discapacidad. Pedagogía social. Revista universitaria, (31), 109-121.

Ley 181/1995, de 18 de enero, Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte (1995) Boletín Oficial del Estado, de 18 de enero de 1995, 1 a 19.

[https://www.mindeporte.gov.co/recursos\\_user/2019/Juridica/Normograma/Leyes/Ley-181-de-1995.pdf](https://www.mindeporte.gov.co/recursos_user/2019/Juridica/Normograma/Leyes/Ley-181-de-1995.pdf)

Ley 361 de 1997 Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones. . D. O N° 42978. febrero de 1997.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=343>

Ley 762/2002, de 31 de julio, por medio de la cual se aprueba la "Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad", suscrita en la ciudad de Guatemala, Guatemala, el siete (7) de junio de mil novecientos noventa y nueve. de D.O. N°. 44.889.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=8797>

Ley 1145/2007, de 10 de julio, por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones. Publicada en el Diario Oficial 46685 de julio 10 de 2007.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=25670>

Ley 1287/2009, 3 de marzo, Por la cual se adiciona la Ley 361 de 1997. Publicada en el Diario Oficial 47280 de marzo 3 de 2009.

[https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=35367](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=35367)

Ley Estatutaria 1618 de 2013. Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.. D.O. N°. 48717. 27 de febrero de 2013

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=52081>

Ministerio de Salud y Protección Social (2020) Resolución 113 de 2020 por la cual se dictan disposiciones en relación con la certificación de discapacidad y el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad. 31 de enero 2020. Bogota D.C:  
Ministerio de Salud y Protección Social

[https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%20113%20de%202020.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%20113%20de%202020.pdf)

Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia (2014) Política pública nacional de discapacidad e inclusión social 2013-2022. Bogotá D, C. Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/politica-publica-discapacidad-2013-2022.pdf>

Muñoz Jiménez, E. M., Garrote Rojas, D., & Sánchez Romero, C. (2017). La práctica deportiva en personas con discapacidad: motivación personal, inclusión y salud. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 4(1), 145-152.

OMS (2001). Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Organización de las Naciones Unidas (ONU), ¿Qué significa discapacidad?, en Historia de la discapacidad y las Naciones Unidas (en línea). Recuperado el 6 de diciembre de 2008

Padilla-Muñoz, A., (2010). Discapacidad: contexto, concepto y modelos. *International Law: Revista Colombiana de Derecho Internacional*, (16), 381-414.

Peña, C. La práctica deportiva un medio para la inclusión de personas con discapacidad en la comunidad. Universidad Nacional Autónoma de México.

Pérez Tejero, Javier; Reina Vaíllo, Raúl; Sanz Rivas, David (2012) La Actividad Física Adaptada para personas con discapacidad en España: perspectivas científicas y de aplicación actual *Cultura, Ciencia y Deporte*, vol. 7, núm. 21, noviembre, 2012, pp. 213-224

- Rebolledo Flores, I. (2022) La concepción de la diferencia en el centro de la transformación de prácticas deportivas inclusivas: experiencias entre personas con y sin Síndrome de Down que comparten espacios en el deporte. Universidad Alberto Hurtado
- Santana Cansado, P. y Garoz Puerta, I. (2013). Actitudes hacia la discapacidad e intervención docente desde el deporte adaptado. *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte* vol.13 (49) pp. 1-17.
- Valdés Véliz, M. A., (2012). Representaciones sociales del trabajo de jóvenes en situación de discapacidad intelectual: una aproximación dialógica. *Revista de Psicología*, 21(1), 31-56.
- Villagrán, Á. M. G., (2020) Representaciones sociales de la práctica de la natación en un grupo de jóvenes con discapacidad intelectual en la ciudad de Bogotá DC. Universidad del Rosario.